

MW

SANTA CRUZ, 11 de Julio de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud, en el marco de la conmemoración de la Lactancia Materna 2023 que se realizará el 1 al 7 de agosto del 2023. Este año su lema indica "*Facilitar la lactancia materna: marcando la diferencia para las madres y padres que trabajar!*", bajo esta campaña surge la necesidad de reconocer a las madres y sus familias que independientemente de las dificultades de crianza deciden y optan por una lactancia materna exclusiva.

2.- Que, el objetivo principal es reconocer a las madres y familias de la Comuna de Santa Cruz que han mantenido Lactancia Materna exclusiva por más de 6 meses en sus hijos e hijas.

DECRETO EXENTO Nº 2996

1.- APRUÉBASE, el Programa "Conmemoración Semana de Lactancia Materna Premiación Mamonos 2023" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa Chile Crece Contigo, N° Cuenta.: 215.22.11.999.001.002; Convenio MAIS, N° Cuenta.:215.22.11.999.001.002; Presupuesto de Salud, 215.22.01.001.001.007.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)